



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 44-001-41-05-001-2018-00158-00

Del presente expediente doy cuenta al despacho, informándole que dentro del proceso se encuentra consignado el título judicial número 436030000235297 del 24/08/2021 por la suma de \$848.736, a favor de la parte demandante por concepto de costas. Lo anterior para lo de su cargo. Sírvase proveer,

ANTHONY DI MAURO BARROS BARROS
Secretario (E)



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Sustanciación N° 0505

REF:	
PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	HUMBERTO RAFAEL PACHECO PIMIENTA
DEMANDADO:	COLPENSIONES
RADICADO:	44-001-41-05-001-2018-00158-00

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que dentro del proceso de la referencia se encuentra consignado el título judicial número 436030000235297 del 24/08/2021 por la suma de \$848.736 por concepto de costas procesales.

Por otro parte, observa el Despacho que en auto de fecha cinco (05) de diciembre de 2019, fijado en estado 109 de ese año, se ordenó la terminación del proceso por pago total de la obligación, lo cual incluye las costas procesales, así como el levantamiento de las medidas cautelares; en ese norte, y dado que no hay emolumento alguno pendiente de pago, se ordenará devolver la consignación a favor de COLPENSIONES. Por Secretaría, ofíciase al demandado para que proceda a su reclamo.

Dirección: Carrera 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01jpcrrioaha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>



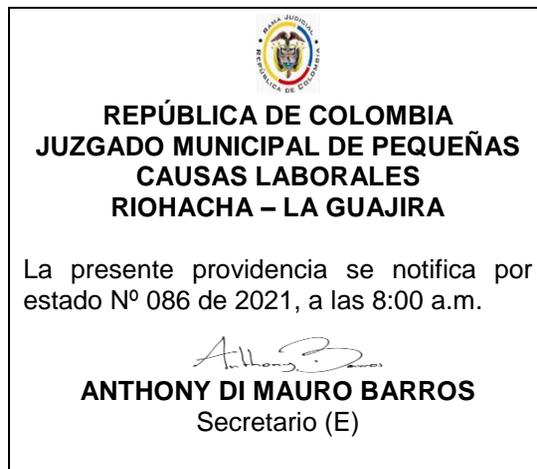
En mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Devolver a la parte demandada el título judicial número 436030000235297 del 24/08/2021 por la suma de \$848.736, que fue depositado por concepto de costas procesales. Por Secretaría, ofíciase al demandado para que proceda a su reclamo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DAILETH SOFÍA ARÉVALO MEDINA
Juez



No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de acuerdo con Decreto 491 de 2020.